



HERRIZAINGO SAILA
Administrazio eta Zerbitzuetako
Sailordetza
*Baliabide Tekniko eta Azpiegituren
Zuzendaritza*

DEPARTAMENTO DE INTERIOR
Viceconsejería de Administración y
Servicios
*Dirección de Recursos Técnicos e
Infraestructuras*

**PLIEGO DE BASES TECNICAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO LA REDACCION DEL PROYECTO
DE REPARACION Y REHABILITACION DE LA COMISARIA DE LA
ERTZAINZA EN EIBAR, GIPUZKOA.**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES.-

El presente Pliego define y establece las condiciones Técnico-Particulares para el desarrollo de la redacción de los proyectos necesarios para ejecutar las obras de reparación y rehabilitación de la Comisaría de la Ertzaintza en Eibar, Gipuzkoa.

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA:

1.1.- Descripción del edificio.

La Comisaría de la Ertzaintza se sitúa en la C/ Otaola número 3 de Eibar. El edificio de planta baja, entreplanta, planta primera, segunda, tercera, casetón y cubierta, fue parte del complejo industrial de Lambretta.

Durante el año 1990, se habilito el edificio como Comisaría de la Ertzaintza siendo este su uso actual.

1.2.- Programa de necesidades.

El programa se resume en las siguientes actuaciones:

- Reparación y adecuación de la cubierta.
- Reparación y adecuación del conjunto de las fachadas.
- Reparación y adecuación de los elementos estructurales del edificio.
- Acondicionamiento a los nuevos usos de la planta baja, primera, segunda y tercera
- Reforma integral de las instalaciones de climatización, gestión centralizada y renovación de aire.
- Adecuación de las instalaciones de fontanería, saneamiento, incendios, electricidad, voz y datos y canalizaciones de seguridad.

1.3.- Breve descripción del programa de necesidades.

La reforma afecta a la planta baja, primera, segunda, tercera y ático, así como al conjunto de las fachadas y cubierta del edificio:

PLANTA BAJA

- Habilitación de las antiguas dependencias del DNI.
- Reparación de elementos estructurales en forjados, fisuras etc.

PLANTA PRIMERA

- Demolición de vestuarios existentes
- Habilitación de garaje

PLANTA SEGUNDA

- Habilitación de oficinas,

PLANTA TERCERA

- Habilitación de la planta tercera para la implantación del aula, bunker y vestuarios existente en la planta primera.

CUBIERTA

- Desmontaje de telas y obra civil necesaria.
- Impermeabilización.
- Saneado.
- Colocación de aislamiento.

FACHADAS

- Desmontaje de carpinterías y demolición de revestimiento existente.
- Raseo.
- Aplacado de fachada.
- Carpintería metálica.
- Vidrio antibala en planta baja.

Dado que se pretende aumentar la zona de aparcamiento en la planta primera, es necesario la realización de pruebas de carga y en su caso la realización de un proyecto de refuerzo de estructura.



1.4.- Superficies útiles del edificio.

- Planta Baja 838,55 m2
- Entreplanta 263,02 m2
- Planta primera 864,62 m2
- Planta segunda 878,77 m2
- Planta tercera 674,83 m2
- Planta cuarta 62,79 m2

2.- OBJETO DEL CONTRATO, ALCANCE Y CARACTER DE LA RELACION:

El objeto de la presente contratación es la prestación del conjunto de servicios a realizar para la redacción del Proyecto de Ejecución, Anexo de Instalaciones, Proyecto de Refuerzo y Reparación de la estructura del edificio, Estudio de seguridad y salud, Programa de control de calidad, y todos aquellos documentos necesarios para la obtención de licencia municipal o autorizaciones necesarias y contratación de las obras según la ley de Contratos y el Reglamento que la desarrolla para la ejecución de las obras de reparación y rehabilitación de la Comisaría de la Ertzaintza en Eibar, Gipuzkoa.

Los servicios se llevarán a cabo bajo la supervisión y dependencia de la Administración que las ejercerá a través de la persona que se designe a tal efecto. Esta persona será la interlocutora entre la Administración y el adjudicatario del presente contrato, debiendo el adjudicatario supeditarse en la prestación de los servicios a cuantas órdenes o instrucciones les remita.

2.1. ENCAJES PREVIOS Y ANTEPROYECTO.

Se realizará una visita al centro objeto de la actuación con el fin de analizar y comprobar la situación actual, comprobando los planos existentes, tomando notas de cuantas variaciones se produzcan y reflejándola en planos tanto de las dimensiones como de las instalaciones y estructura del edificio.

En base al programa de necesidades expresado se preparará un primer encaje de distribución y propuesta de fachadas y reparación de cubierta que será sometido a la consideración de la División Técnica de la Dirección de Recursos generales a fin de dar el visto bueno o modificarlo, en aquellas cuestiones que considere necesario.

2.2. PROYECTO DE EJECUCIÓN

Comprenderá el desarrollo de toda la documentación técnica y urbanística (planos, memorias, mediciones, precios unitarios, precios descompuestos, pliegos, etc.) precisa para la ejecución de la obra, que será confeccionada de acuerdo al siguiente detalle:

2.2.1.- PROYECTO DE CUBIERTA Y FACHADAS

a) Cubiertas

- Memoria constructiva de la actuación
- Planos constructivos relativos a
 - Cubierta general
 - Secciones y detalles
 - Secciones y detalles de elementos especiales de la cubierta
 - Definición de pendientes, desagües y juntas
- Especificaciones de los materiales de la cubierta
 - Cubiertas generales
- Cálculo
 - Cálculo de caudal de aguas y determinación de los desagües
- Mediciones
- Presupuesto

b) Fachadas

- Memoria constructiva
 - Desmontajes
 - Cerramientos perimetrales
 - Prefabricados
- Planos constructivos relativos a:
 - Fachadas
 - Secciones y detalles de los diferentes cerramientos
 - Secciones y detalles de elementos especiales de fachada
 - Prefabricados
- Especificaciones técnicas
 - Especificación de cerramientos perimetrales
 - Prefabricados
- Cálculos
- Mediciones
- Presupuesto

2.2.2. PROYECTO DE REPARACION Y HABILITACIÓN INTERIOR

a) Obra Civil

En el que quedarán definidas las especificaciones técnicas de las obras de reforma de los capítulos de albañilería, falsos techos, pintura, solados, carpintería exterior e interior, vidrio, instalaciones de fontanería y saneamiento, instalaciones de incendios, instalaciones de climatización y renovación de aire, instalaciones eléctricas, instalaciones de seguridad, instalaciones de voz y datos, etc.

La documentación a entregar será la siguiente:

✚ Memorias:

- . Memoria descriptiva.
- . Lista de materiales y equipos con definición y medición completa.

✚ Pliegos de condiciones:

- . Pliego de Condiciones Técnicas Generales
- . Pliego de Condiciones Técnicas Particulares
- . Especificaciones Técnicas

✚ Documentación gráfica:

Los planos necesarios para la correcta ejecución de la obra.

✚ Listado de mediciones

✚ Presupuesto con precios unitarios y descompuestos

✚ Programa de actuación por fases y plantas.

✚ Planning de las obras

b) Anexo de Instalaciones

Donde quedarán definidos las especificaciones, características y obras a realizar de:

- . Instalación de Electricidad
- . Instalación de Ventilación y Climatización
- . Instalación de PCI
- . Instalación de Fontanería y saneamiento
- . Instalación de Seguridad
- . Instalación de voz y datos

La documentación a entregar será la siguiente:

- ✚ Memorias:
 - . Memoria descriptiva
 - . Hojas de cálculo
 - . Lista de materiales y equipos con definición y medición completa
- ✚ Pliegos de condiciones:
 - . Pliego de Condiciones Técnicas Generales
 - . Pliego de Condiciones Técnicas Particulares
 - . Especificaciones Administrativas
 - . Especificaciones Técnicas
- ✚ Documentación gráfica:
 - . Planos generales
 - . Esquemas de principio
- ✚ Listado de materiales
- ✚ Precios unitarios y descompuestos.
- ✚ Programa de actuación por fases y plantas.
- ✚ Planning de las obras

2.2.3. PROYECTO DE REFUERZO Y REPARACION DE ESTRUCTURA

- Memoria descriptiva relativa a
 - Refuerzo de estructuras
- Planos constructivos relativos a
 - Plantas y secciones generales estructurales
 - Planos de detalle de refuerzo de estructura
 - Planta de detalles



- Especificaciones técnicas
 - Estructuras de hormigón
 - Especificación de los materiales de la obra estructural
- Cálculos
 - Cálculos de refuerzo de estructuras
- Mediciones
- Presupuesto

2.2.4. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD. R.D. 1.627/1997 de 24 de octubre.

Este estudio contendrá como mínimo:

- Memoria Técnica de los procedimientos, equipos técnicos y medios auxiliares que hayan de utilizarse.
- Pliego de condiciones particulares en el que se tendrán en consideración las normas legales y reglamentarias aplicables.
- Planos donde se desarrollen los gráficos y esquemas necesarios para la definición y comprensión de las medidas preventivas definidas en la memoria.
- Mediciones de las unidades o elementos de Seguridad y Salud en el trabajo que hayan sido proyectados.

2.2.5. PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD. DECRETO 238/1996

Este estudio contendrá como mínimo:

- Memoria Técnica, introducción, descripción de la obra, especificaciones de proyecto, mediciones.
- Prescripciones técnicas relativas a los materiales.
- Prescripciones técnicas relativas a las instalaciones.
- Ensayos, análisis y pruebas a realizar.

- Documentos de identificación y garantía.
- Valoración económica
- Anexo. Libro de control de calidad. Fichas y Certificado.

2.2.6. PROYECTO GESTION DE RESIDUOS CONSTRUCCION.

El proyecto incluirá un estudio de gestión de los RCD según el Real decreto 105/2008 de 1 de Febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

2.2.7. REFORMA INTEGRAL DE CLIMATIZACION Y PRODUCCION DE ACS TERMOSOLAR. REFORMA DE GESTION CENTRALIZADA

➤ Climatización , el proyecto incluirá:

Revisión de la instalación actual y elaboración de planos con la instalación ejecutada, con objeto de maximizar el aprovechamiento de los equipos, redes de tuberías y conductos existentes para la nueva instalación.

Proyecto para la instalación de captadores térmicos solares y demás elementos necesarios para su implementación.

➤ Gestión centralizada. el proyecto incluirá:

Ampliación de los equipos de control necesarios para recoger las señales recogidas en el nuevo listado de puntos de gestión y programación necesarios para el control local y remoto del sistema VRV.

Integración de sistemas de VRV y gestión centralizada.

Documentación grafica

Nota: Toda la documentación se realizaran utilizando la aplicación informática “autocad” siguiendo las instrucciones que la División Técnica entregara al adjudicatario.

Presupuesto

Se presentará detalle de unidades y especificación de las mediciones.

Figurarán por separado los conceptos de Ejecución, Material, Beneficio Industrial, Gastos Generales e IVA.

Visados:

Todos los Proyectos de Edificación e Instalación estarán avalados con la firma de un Técnico competente, cumpliendo en todo momento los requisitos exigidos por los Colegios Profesionales (visados, etc) y la Normativa vigentes. (Se suministrarán 6 ejemplares de cada uno de los trabajos).

3.- SUPERVISION DE LAS PRESTACIONES:

3.1. Corresponde al Area de Estudios y Proyectos de la División Técnica la labor de supervisión del proyecto encargado al adjudicatario en sus diversas fases de redacción.

3.2. Para la adecuada realización de las prestaciones la administración viene obligada a suministrar al adjudicatario los datos básicos ya sean técnicos, administrativos o especiales.

3.3. En el ejercicio de esta función supervisora y a fin de garantizar la adecuación final del proyecto al programa de necesidades, las normas técnicas así como al presupuesto inicial formulado, podrá el Area de Estudios y Proyectos dictar las instrucciones precisas al adjudicatario que serán de obligado cumplimiento.

Del mismo modo, el personal Técnico designado por el Area de Estudios y Proyectos podrá desplazarse periódicamente, según se estime necesario a las oficinas del adjudicatario, con el fin de comprobar el adecuado desarrollo del proyecto y resolver las cuestiones que se puedan plantear.

4.- RESPONSABILIDADES:

4.1.-El adjudicatario del proyecto vendrá obligado a subsanar a su costa y en los plazos que lo indique la Administración, los errores existentes en el proyecto directamente imputables al mismo.

4.2.-El adjudicatario será, así mismo, responsable de cuantos daños y perjuicios puedan producirse en la obra como consecuencia directa de un error en el proyecto, tanto si los daños son resultado de la ejecución de partidas innecesarias como si se trata de partidas que precisen posterior demolición, refuerzo o reparación, siempre y cuando estén realizando estrictamente de acuerdo con el proyecto original.

4.3.-La aprobación del proyecto por parte del Area de Estudios y Proyectos no supone, en modo alguno, exoneración del adjudicatario en la redacción del proyecto de las responsabilidades descritas anteriormente.

5.- PROGRAMACION:

A efectos de cumplimentar la programación se fijan los siguientes plazos:

5.1.- Proyecto de Ejecución y anexos 14 semanas

6.- REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS LICITADORES:

Podrán concurrir a este Concurso todas las personas físicas o jurídicas que estén facultadas para concertar con la Administración contratos para la ejecución de Servicios Técnicos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Se exigirá certificado o manifestación expresa de su total independencia jurídica y económica de sociedades dedicadas a la fabricación, comercialización y/o distribución de materiales o componentes y de empresas promotoras, constructoras o instaladoras (incluir en Sobre A).

Los licitadores deberán ofertar un equipo con experiencia suficientemente coordinado y dispuesto para comenzar los trabajos a partir de la firma del Contrato.



7.- VALORACION Y ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS:

El abono de los trabajos realizados se realizará con la entrega de los diferentes documentos según la oferta económica realizada.

8.- CONTENIDO DEL SOBRE “C”:

Los concursantes en sus ofertas presentarán lo siguiente:

Memoria en que, de acuerdo con lo establecido en este Pliego, se exponga sucinta y claramente la metodología que se utilizará en el desarrollo de los trabajos con una definición clara y precisa de todos u cada uno de los que se compromete a realizar el adjudicatario.

Organización del equipo técnico propuesto, sus relaciones, dedicación, funciones, responsabilidades, cauces de comunicación, etc.

9.- PERSONAL DEL ADJUDICATARIO:

El personal del adjudicatario que intervenga en los diferentes trabajos que le sean encomendados, tendrá cubierto todos los riesgos de seguridad social, incluso accidentes, en la Seguridad social del Estado, siendo por su cuenta los gastos que esto ocasionen.

El Departamento de Interior podrá demandar en cualquier momento justificación del pago de las cuotas correspondientes a cada empleado del concursante adjudicatario, y caso de apreciarse anomalías, dar cuenta a las autoridades competentes, paralizándose automáticamente las Certificaciones y los correspondientes abonos.

En Erandio a 20 de Octubre de 2009

Ignacio Basáñez Alfonso
Jefe Área de Estudios y Proyectos.
División Técnica

